

ACTA 3

Resolución 12/2026

VISTO:

1. Que el día lunes 2 de marzo de 2026, el Municipio de Aguas Corrientes será sede de un acontecimiento histórico con el inicio del plan de **Educación Básica Integrada (EBI)** de la **UTU**. Este hecho permitirá que los niños y niñas de la localidad que culminan la educación primaria puedan cursar 7.º, 8.º y 9.º grado en su propia comunidad, sin necesidad de trasladarse a otros centros urbanos.

CONSIDERANDO:

1. Que, ante este **hecho**, se entiende **pertinente obsequiar** a la generación que da inicio a tan importante plan una mochila que quede **como símbolo de pertenencia y apoyo institucional en esta nueva etapa**.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1. **Aprobar** la compra a la empresa Santa Lucia Uniformes, RUT 050226360012 por un total de hasta \$ 10.000.
2. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



MATEO
SILVERA
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL
NIEVES
CONCEJAL



ROSSANA
QUÍÑONES
CONCEJAL



AMADO
TORINO
CONCEJAL

Municipio de Aguas Corrientes